

H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO
AL 30 DE ABRIL DE 2021

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, <fracciones I,II,III, 388,389,391,392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al **30 de Abril de 2021.**

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal; así como presentar la situación financiera del **H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramirez, Ver, al 30 de Abril de 2021.**

I. ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de **Abril** en el **H. Ayuntamiento de Las Vigas de Ramirez, Ver.,** comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
1. Modificación al Presupuesto de Egresos 2021			X	Se esta realizando la modificación

H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.

INFORME DEL CONTRALOR INTERNO

AL 30 DE ABRIL DE 2021

2. Entrega de Plantilla de Personal	X	Se esta realizando la modificación
3. Presentación del Inventario de Bienes Muebles.	X	Se está realizando la modificación, se lleva a cabo el levantamiento de los bienes muebles e inmuebles, estos últimos por medio de un perito, en espera solo de regularizar documentación de los mismos para que se nos entregue el avalúo correcto.

III.INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, no encontrando en dicha revisión faltas en la captación del ingreso no así en la recuperación de la caja a bancos, se recomienda hacer una revisión a los traspasos de la caja a bancos ya que al **30 de Abril de 2021** hay depósitos pendientes de realizar , se hace la recomendación de que en el ejercicio siguiente se realice el depósito de los ingresos de manera diaria para evitar se queden depósitos retrasados .

Así mismo se hace la recomendación de verificar el correcto registro de los ingresos por concepto de participaciones federales ya que a la fecha se reciben los depósitos de manera parcial hasta acumular el total del mes.

H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO
AL 30 DE ABRIL DE 2021

Justificación (Opinión) de las metas no alcanzadas en materia de recaudación:

1.- Se hace nuevamente la recomendación a la Tesorería Municipal para que se establezcan políticas para la recuperación de ingresos, de igual manera se recomienda hacer el depósito de los ingresos de los arbitrios de manera diaria, no dejando que se acumulen a fin de mes o ejercicio para poder tener la certeza de que los ingresos están correctamente registrados.

IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, no encontrando mala aplicación del gasto, continuando con la recomendación de reducir el gasto para no exceder algunas partidas, así mismo se recomienda a comprobar el gasto al 100 % para no presentar cuentas de gastos no comprobados.

Se hace la recomendación de solicitar a los departamentos del ayuntamiento oficio en donde se requieran insumos diversos para la realización de los trabajos, así mismo presentar los oficios o invitaciones a eventos o cursos para el pago de los viáticos, se recomienda presenten evidencia fotográfica de las adquisiciones realizadas así como de las entregas de los mismos.

Al momento de hacer la revisión se pudo detectar que en lo relacionado a Fortamun DF 2021 no se hicieron los registros en SIGMAVER durante el mes de Febrero, debido a que con la actualización en el sistema y no tener autorizado aun el Programa de Inversión para este año el sistema no lo valida, razón por la que en las conciliación bancaria de la cuenta van registrados los movimientos, observando que esto ha sido regularizado en el estado financiero de Marzo.

Se hace la recomendación de que en lo subsecuente no se hagan movimientos sin tener la obra o acción aprobada en un PGI y subida en la plataforma SIMVER.

VI. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.

Como resultado del informe de la evaluación practicada, el cual fue dado a conocer al Cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, Así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
Participaciones			
DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA	RESPONSABLE
Realización de Depósitos Diarios por concepto de Ingresos recaudados.	Se requirió a Tesorería que realizara los Depósitos Diarios por concepto de ingresos recaudados.	Se envió memorándum al área correspondiente, en el que se le solicita se realicen los depósitos diarios por concepto de ingresos recaudados.	Tesorería
Se ubican algunos gastos que aún no cuentan con la factura soporte para su comprobación.	Se requirió a Tesorería que solicitara la comprobación correspondiente y	Se envió memorándum al área correspondiente.	Tesorería

INFORME DEL CONTRALOR INTERNO

AL 30 DE ABRIL DE 2021

	poder hacer los registros contables para corregir las comprobaciones pendientes a la fecha.		
Se observa que en la integración de comprobación de gastos , hace falta integrar facturas y evidencia fotográfica de los apoyos	Se requirió a la Tesorería que se integre la comprobación correspondiente	Se envió memorándum al área correspondiente.	Tesorería
Las señaladas en los oficios de Notificación de resultados de la Auditoria Coordinada	Se solicita la información para solventar.		Cabildo Tesorería Obras Publicas

Nota: Se deberán mencionar cada una de las desviaciones y deficiencias determinadas en cada una de las fuentes de financiamiento evaluadas.

Se hace la recomendación de que se esté monitoreando la conclusión de las obras que aun estén pendientes de término respetando los tiempos determinados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

H. AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
INFORME DEL CONTRALOR INTERNO
AL 30 DE ABRIL DE 2021

VII. INFORMES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.

La tesorería municipal deberá presentar evidencia de lo solicitado a través de memorándum para el mes de Abril de 2021.

CONCLUSIÓN

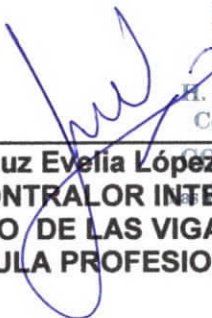
En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se desarrollaron las funciones de control y evaluación competentes al Órgano de Control Interno, por lo que se emite el presente Informe Mensual de la evaluación de la situación financiera del Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Ver.

Se recomienda iniciar la ejecución de Obras del PGI 2021 para que se pueda tener en tiempo el cierre y entrega de información para la Entrega – Recepcion.

Las Vigas de Ramírez, Ver., al **30 de Abril** de 2021



H. Ayuntamiento
Constitucional


L.C. Luz Evelia López Lobato
CONTRALOR INTERNO
DEL AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER.
N° DE CÉDULA PROFESIONAL: 1731362